



Municipio de Peñamiller

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión

Encargado de la publicación:

Lic. José Antonio Guillén López, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller 2018-2021

INDICE

Aprobación de la convocatoria para el Concurso de Grados en la Escala Jerárquica de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Peñamiller, Querétaro.----- Pag. 1

El suscrito, **José Antonio Guillen López, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, Administración Municipal 2018-2021**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 47 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 20 Fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller.-----

----- **C E R T I F I C O.**-----

Que en el Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, se encuentra asentada el **Acta Número 95 de Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **24 (veinticuatro) de agosto de 2021**; en la cual se aprobó un punto de acuerdo en el orden del día que corresponde al **Punto Número 3.- Aprobación de la convocatoria para el Concurso de Grados en la Escala Jerárquica de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Peñamiller, Querétaro.** -----

Secretario del Ayuntamiento: Informo a este Cuerpo Colegiado, de un oficio recibido en la Secretaría a mi cargo, enviado por el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Lic. Roberto Pérez Álvarez, mismo que doy lectura y mediante el cual solicita someter a consideración del H. Ayuntamiento la convocatoria para el Concurso de Grados en la Escala Jerárquica de la Dirección De Seguridad Pública a su cargo, mismo que remite anexada al oficio señalado y cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Peñamiller, Querétaro, bajo el fundamento dispuesto en los artículos 78, 79, 80, 81, 83, 85 fracciones VI y VII, 88 inciso B, fracción VIII, 89, 90, 93 fracción 1, 96 y 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública 80, 36 y 37 de la Ley de Seguridad para el Estado. 8, 9, 31,32, 33, 34, 35, 36, 56 fracción X, 67, 69, 72, 74, 75 fracción I, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 102 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

CONVOCA

A todo el Personal facultado para el uso legal de la fuerza pública adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que cumpla con los requisitos a participar al:

CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO JERÁRQUICO POR PROMOCIÓN ESTALECIDO EN EL REGLAMENTO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER

I. GRADO JERÁRQUICO A CONCURSAR:

A) POLICÍA TERCERO: 6 Grados (aumento del 5% tomando como base el salario del policía razo)

B) ANTECEDENTES



La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para reconocer el mérito probado de los elementos facultados para el uso de la fuerza, promueve la oportunidad de participar en el primer concurso para la obtención de un grado de la estructura jerárquica de la corporación.

C) PERFIL DE POLICÍA

Policía tercero: Será el enlace directo con el Director, Subdirector de la Dirección de Seguridad pública y Tránsito de Peñamiller Qro., y el resto de la escala jerárquica, a efecto de retransmitir las órdenes, objetivos y metas a cumplir de competencia o responsabilidad de la Policía Municipal.

Auxiliar al superior inmediato en las gestiones y administrativas durante el servicio; efectuar recorridos de vigilancia en el sector que se le asigne; Proporcionar orientación y atención a la ciudadanía.

D) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Haber cursado y acreditado la formación inicial única o equivalente para policía preventivo.
2. Contar con **Antigüedad mínima** en el servicio policial de la siguiente manera, para:
 - A. **Policía tercero:** Igual o mayor a 2 años a la fecha de la publicación de la presente convocatoria
3. Contar con los estudios mínimos requeridos que serán comprobables únicamente con certificado de educación **media superior o equivalente**.
4. Estar en Situación de Activo y no estar suspendido por cualquier causa o gozar de licencia a la fecha de la publicación de la presente convocatoria; con excepción de aquellos elementos cuya licencia derive del ejercicio de funciones operativas distintas o en otras instituciones de seguridad.
5. No estar sujeto a una investigación, proceso penal o administrativo en su contra; ni contar con quejas ciudadanas.
6. No contar con antecedentes de arrestos en el último año.
7. No contar con registro de recomendaciones emitidas por la defensoría de Derechos Humanos, todo esto en el periodo comprendido de 2 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
8. Contar con Certificado Único Policial (CUP) vigente, o en su caso haber cumplido con las evaluaciones para su obtención. Todas las observaciones derivadas de este punto, serán sometidas a consideración del comité evaluador.
9. Presentar la solicitud de participación y documentación requerida, en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

10. Aprobar las evaluaciones que determine el comité evaluador en la presente convocatoria.

Cabe señalar que el comité evaluador será quien lleve a cabo ante las instancias respectivas investigaciones correspondientes.

E) DOCUMENTACIÓN

Para formalizar su registro en el Concurso por Oposición, los participantes deberán presentar:

1. **Solicitud de participación** debidamente requisitada, que incluya fotografía reciente tamaño infantil portando el uniforme (el formato de registro será proporcionado por el área administrativa de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Peñamiller).

2. ORIGINAL para cotejo y COPIA SIMPLE de documento oficial con el que acredite **licencias**, en caso de tenerlas.

3. ORIGINAL para cotejo y COPIA SIMPLE del certificado de educación media superior o su equivalente.

4. ORIGINAL para cotejo y COPIA SIMPLE de **Identificación Oficial** (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte).

5. Clave única de Registro de Población (**CURP**).

6. ORIGINAL para cotejo y COPIA SIMPLE de **Acta de Nacimiento**.

7. ORIGINAL para cotejo y COPIA SIMPLE de Cédula de Identificación Fiscal **RFC**.

8. **Currículum Vitae**, donde especifique su trayectoria como policía y documento que la acredite.

9. Carta de Exposición de Motivos para concursar.

10. Acreditar las horas de capacitación, dentro del periodo de 2 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, como margen mínimo para:

Policía tercero 40 horas de curso de **actualización**.

F) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y LISTA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATOS.

1. Las solicitudes de participación serán recibidas en el área administrativa de esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas. Del 1 al 10 de septiembre 2021.



2. Sin excepción alguna y rigurosamente, no se recibirá documentación fuera del período y horarios establecidos.
3. Únicamente se formalizará el registro del personal que cumpla con la totalidad de los requisitos especificados en esta convocatoria, incluyendo la entrega de su documentación completa. El listado de los concursantes registrados para participar en el Concurso por Oposición, será publicado máximo 10 días naturales posteriores al cierre de la fecha límite para la recepción de solicitudes.
4. Al finalizar su inscripción, los concursantes serán notificados de las fechas en las que deberán comparecer para presentar las evaluaciones que forman parte del Concurso por Oposición, y se les proporcionara la guía de estudios. Sin excepción, se dará por concluida la participación en el Concurso por Oposición de todo concursante que no acuda a solicitar la notificación de las fechas correspondientes a sus evaluaciones, en el lugar y periodo señalado.

G) PROCESO POR OPOSICIÓN:

Una vez obtenida la información de cada concursante; las promociones se realizarán a través del método por oposición, en el que se considerarán los siguientes aspectos que serán multiplicados por los coeficientes en su caso y que se indican a continuación:

1ª ETAPA	
Examen teórico: I. Conocimientos Generales. II. Registro Nacional de detenciones. III. Código de Conducta IV. Primer Respondiente V. Operación de equipos de radiocomunicación VI. Detención y conducción de personas VII. Conducción de vehículos policiales VIII. Manejo de bastón PR-24 IX. Acondicionamiento físico.	Pasarán a la siguiente etapa los (6) mejores resultados aprobatorios A. Policía Tercero (6)
2ª ETAPA	
a) Conducta	Pasaran las siguientes (6) personas, en caso de empatar se tomará en cuenta la antigüedad de cada elemento, dando prioridad al que tenga mayor antigüedad.
b) Antigüedad en el servicio policial	
c) Desempeño policial	
d) Examen de las competencias: 1. Detención y conducción de personas. 2. Primer Respondiente.	
e) Entrevista	
3ª ETAPA	
Evaluación de Control de Confianza: Para el grado de Policía Tercero se considerará su evaluación aprobada y vigente.	APROBADO
4ª ETAPA	
a) Presentación de resultados al comité.	APROBADO

b) Publicación de Resultados

1ª ETAPA.

Todos los interesados deberán presentar un examen teórico de los temas presentados en la anterior tabla.

Se conformará un comité evaluador que será el encargado de validar los contenidos de los exámenes de conocimientos; supervisará su aplicación la Unidad de Asuntos Internos y/o un integrante asignado por el comité evaluador.

2ª ETAPA.

Se considerará la información correspondiente al periodo comprendido de 2 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria y serán los siguientes:

- a) **Conducta:** Para la calificación de conducta cada concursante contará con una calificación base de 50 puntos, se les asignara puntos por cada criterio, y se le restaran puntos si es que el elemento cuenta en su expediente:

I. Méritos:	Asignados	Restar
Asistencia	Más 10 puntos	Menos 3 puntos
Arrestos	Más 15 puntos	Menos 3 puntos
Actas administrativas	Más 25 puntos	Menos 5 puntos

- b) **Antigüedad en el Servicio Policial:** Para calificar la antigüedad en el servicio policial, se le sumara de la siguiente manera:

Examen	Puntaje
Servicio de 25 a 16 años	5
Servicio de 15 a 5 años	3
Servicio de 1 a 4 años	2

Desempeño policial: Para calificar el rubro de Desempeño Policial, se tomará el puntaje final obtenido por el concursante en la última Evaluación del Desempeño Conforme al Manual para la evaluación del desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad que hubiere presentado y que se encuentre vigente.

- a) **Examen de competencias:**

Examen	Puntaje
Detención y conducción de personas.	15
Primer Respondiente.	10
Entrevista	5

- b) **Entrevista**

Se llevará a cabo por parte de integrantes del Comité Evaluador, a efecto de verificar que el concursante cumpla con el perfil de grado y la experiencia plasmada en la solicitud de participación, en su Curriculum Vitae y carta de exposición de motivos.

3ª ETAPA

- a) **Evaluación de Control de Confianza.** (Para el grado de Policía Tercero se considerará su evaluación aprobada y vigente.)

4ª ETAPA

a) Presentación de resultados al Comité

El Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, convocará al Comité Evaluador, para presentar el resultado del concurso.

El resultado se obtendrá para cada concursante, sumando la calificación ponderada obtenida en cada rubro, además de que el concursante haya acreditado cada una de las etapas que conforman el proceso de selección.

b) Publicación de Resultados:

La publicación de los resultados se dará a conocer por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Los resultados finales son inimpugnables, una vez que haya transcurrido el plazo para la presentación del recurso de revisión.

GENERALIDADES

1. Este proceso se llevará a cabo bajo el acompañamiento de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
2. El aumento salarial a quien resulte ganador, será a partir de la siguiente modificación salarial general.
3. El Comité evaluador, por invitación de esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, será el encargado de validar los contenidos de los exámenes, nombrar a un representante que supervisará su aplicación y estará integrado por:

COMITÉ EVALUADOR

- Titular de la institución de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Titular del Órgano Interno de Control
- Comandante Operativo
- Secretario del Ayuntamiento
- Coordinador del Departamento de Recursos Humanos del Municipio.



Secretario del Ayuntamiento: Habiendo concluido la lectura del documento, se les solicita a los presentes manifestar sus comentarios y consideraciones a la misma, estando presente el Director de Seguridad Pública para solventar las dudas y manifestaciones que se presenten, por lo que habiendo atendido cada una de las manifestaciones y no habiendo más consideraciones, solicito a los presentes manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén a favor. Doy cuenta Presidente de **9 votos** a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención por lo que este punto es aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes.

